

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 1465

CAUQUENES,

06 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de permiso para la instalación de Juegos de Entretención del Sr. CARLOS DE LA CRUZ BERNALES BRICEÑO, RUT: 10.317.166-0;
- 2.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina provincial Cauquenes;
- 3.- Certificado de revisión técnica mecánica y montaje que dan cuenta del buen estado de funcionamiento de los juegos de entretención.
- 4.- Póliza de Seguro de responsabilidad civil ante eventuales daños a terceros.
- 5.- Autorización de uso del recinto.
- 6.- Orden de ingreso N° 1116840722-2 de fecha 05 de abril de 2022;
- 7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 8.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

AUTORIZASE al Sr. CARLOS DE LA CRUZ BERNALES BRICEÑO, RUT: 10.317.166-0, para instalar Juegos Mecánicos de Entretención en calle Diego de Almagro N° 175, Barrio Estación los días 8, 9, 10 - 15, 16, 17 - 22, 23, 24 - 29, 30 de abril y 01 de mayo de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Rentas y Patentes